



R- DNAT-2022-1695

Salta, 22 de noviembre 2022

EXPEDIENTE N° 10.835/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 15, elevado por el estudiante Augusto Zalazar - LU N° 415.466 - DNI: 40.156.213, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 67/68, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 36, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

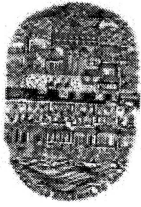
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar el estudiante Augusto Zalazar - LU N° 415.466 - DNI: 40.156.213, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Costos del proceso de aprovechamiento forestal de *Eucalyptus grandis* W.Hill ex Maiden, en finca El Carmen, Oran - Salta”.

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Práctica Profesional al M.Sc. Juan Carlos Godoy y como Codirectora a la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortin Vujovich.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la estudiante Augusto Zalazar - LU N° 415.466 - DNI: 40.156.213, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-1695

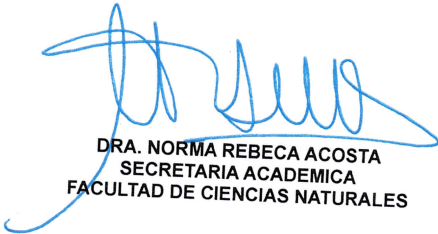
Salta, 22 de noviembre 2022

EXPEDIENTE N° 10.835/2022

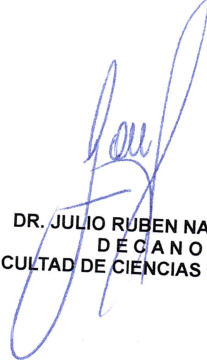
TITULARES: ING. EMILIANO LOUTAIF
LIC. LAURA CRISTINA MARMOL
ING VIRGINIA ROSAS

SUPLENTES: ING. RICARDO JAVIER TOLABA PÉREZ
LIC. MIRIAN GIL
ING. JOHANA VILLADA

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirectora estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES